



Gobierno del
Estado de Tabasco

Secretaría de Energía, Recursos Naturales
y Protección Ambiental



Tabasco
cambia contigo

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ESTATAL DE TABASCO



SEMARNAT



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Gobierno del
Estado de Tabasco

**Secretaría de Energía, Recursos Naturales
y Protección Ambiental**



Tabasco
cambia contigo

TEMAS	Participación
•Antecedentes •Informe de avances	Dra. Lilia Gama Campillo
•Concepto •Objetivo •Proceso de integración •Modelo de Ordenamiento •Estrategia de instrumentación	Ecól. Erika del Carmen Salazar Conde
•Instrumentación estatal: Opiniones de compatibilidad con el POET.	Ing. Ignacio Ortega Camarena Biol. Obed Jiménez Hernández
•Consideraciones finales	Dra. Lilia Gama Campillo

Antecedentes

17 agosto 2005

Integración del Comité
Técnico Estatal de
Ordenamiento
Ecológico *para la
elaboración, ejecución,
seguimiento y evaluación
del POET*

20 diciembre 2006

Publicación del
Programa de
Ordenamiento
Ecológico Estatal

Periódico Oficial del
Estado, suplemento 6708Y

Inundación octubre –
noviembre 2007

Se contempla efectuar
una modificación al
Programa *que incluya
vulnerabilidad a
eventos
hidrometeorológicos
extraordinarios.*

Antecedentes

27 septiembre 2008

**Se publica en
periódico oficial del
Estado un acuerdo
para solicitar la
adecuación al POET.**

*Proceso que se inicia el
siguiente año.*

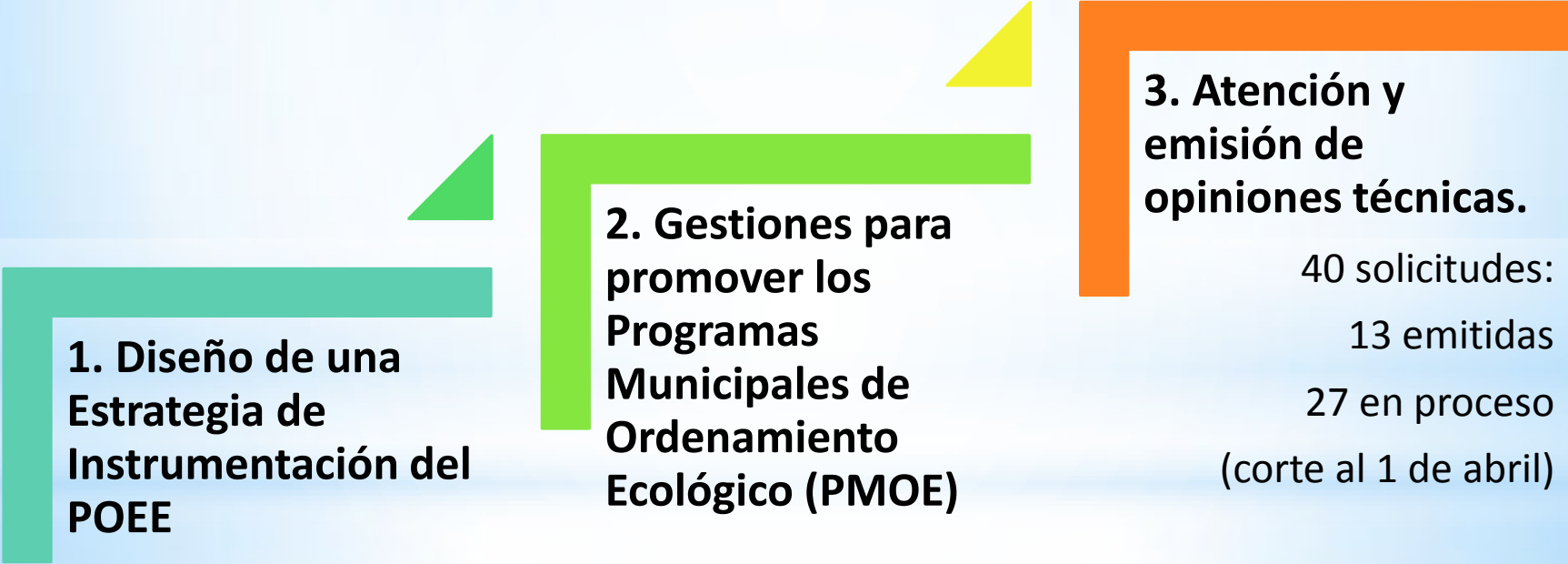
22 diciembre 2012

**Fecha de publicación
del POET en Periódico
Oficial del Estado en
el suplemento 7335Ñ,
*posterior a la consulta
pública.***



Avances

Enero - marzo 2013



1. Diseño de una Estrategia de Instrumentación del POEE

2. Gestiones para promover los Programas Municipales de Ordenamiento Ecológico (PMOE)

3. Atención y emisión de opiniones técnicas.

40 solicitudes:

13 emitidas

27 en proceso

(corte al 1 de abril)

Concepto

El Ordenamiento Ecológico es un instrumento de política ambiental que tiene por objeto ***contribuir a la definición de usos del suelo, de los recursos naturales y de las actividades productivas para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y del ambiente en el desarrollo regional***. Es un instrumento de carácter obligatorio y servirá de base para la elaboración de los programas y proyectos de desarrollo que se pretendan ejecutar.

Artículo 33. Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

Objetivo

Identificar los problemas ambientales de la región y categorizar las prioridades generando un modelo de ordenamiento que **atienda las nuevas necesidades poblacionales para mantener el equilibrio ecológico** considerando especialmente la vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos y los impactos esperados por cambio climático.

Proceso de integración del POET, 2012.



- POET2006
- Datos de estudios realizados
- Agenda ambiental
- Datos aportados por los sectores
- Cartografía existente (instancias federales y estatales)



ELABORACIÓN

Obtención de un nuevo modelo integrado por Unidades de gestión ambiental con políticas, usos del suelo y criterios ecológicos



EXPEDICIÓN

Consulta pública

Publicación en periódico oficial del estado

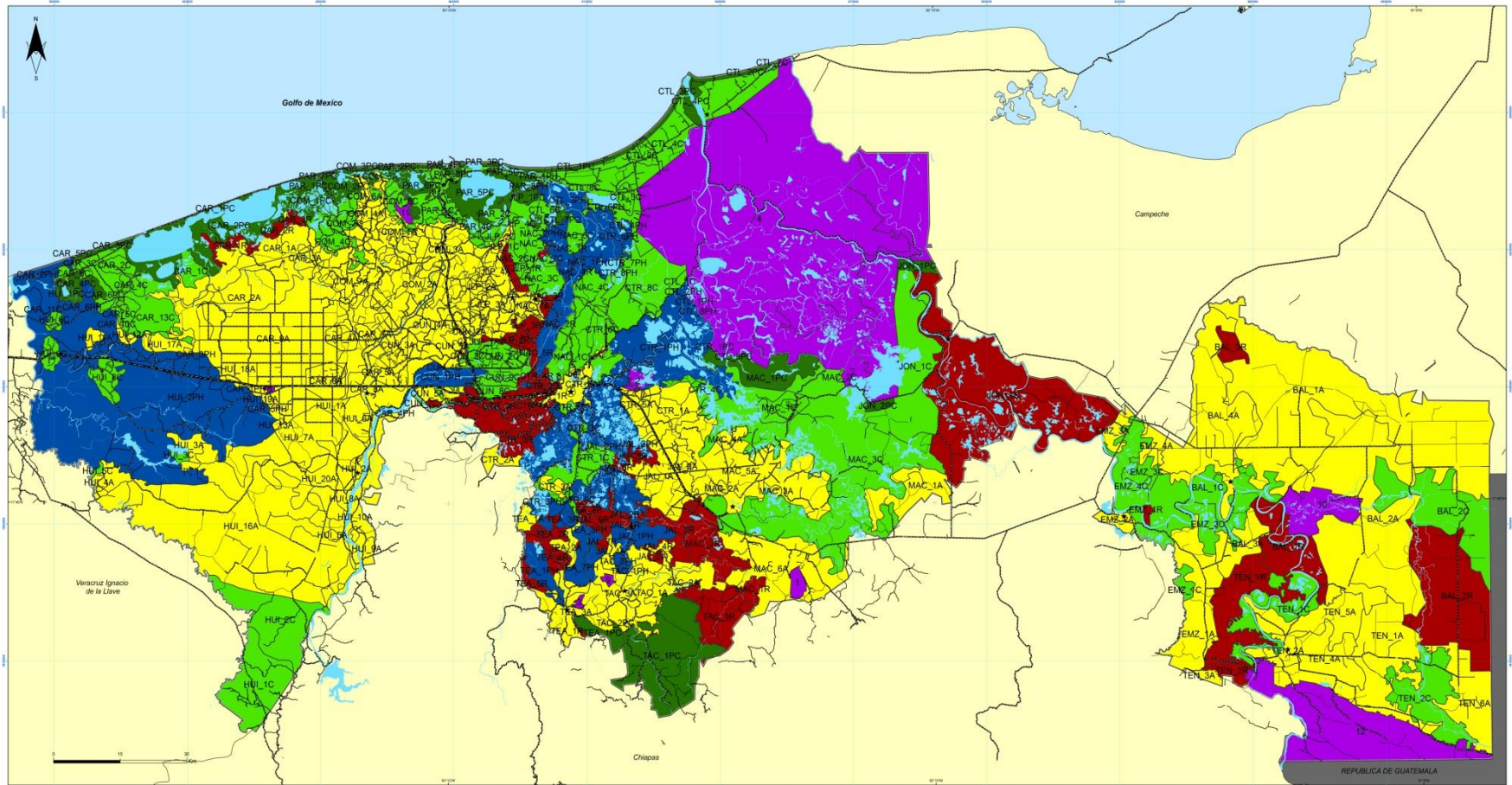


INSTRUMENTACIÓN



Modelo de ordenamiento

ESTADO DE TABASCO



Simbología

Division Territorial

- Cabecera municipal
- Capital Estatal
- Tabasco
- México
- País Vecino

Vías de Comunicación

- Federal 4 Carriles
- Federal y Estatal 2 carriles
- Estatal 1 carril
- Municipal

Cuerpos de Agua

Mapa de Unidades de Gestión Ambiental UGA'S

UgasPozCon6Oct2012

Políticas a aplicar en las Unidades de Gestión Ambiental

- ANP
- Prioritarias de conservación

- Conservación
- Protección hidrológica
- Restauración
- Aprovechamiento

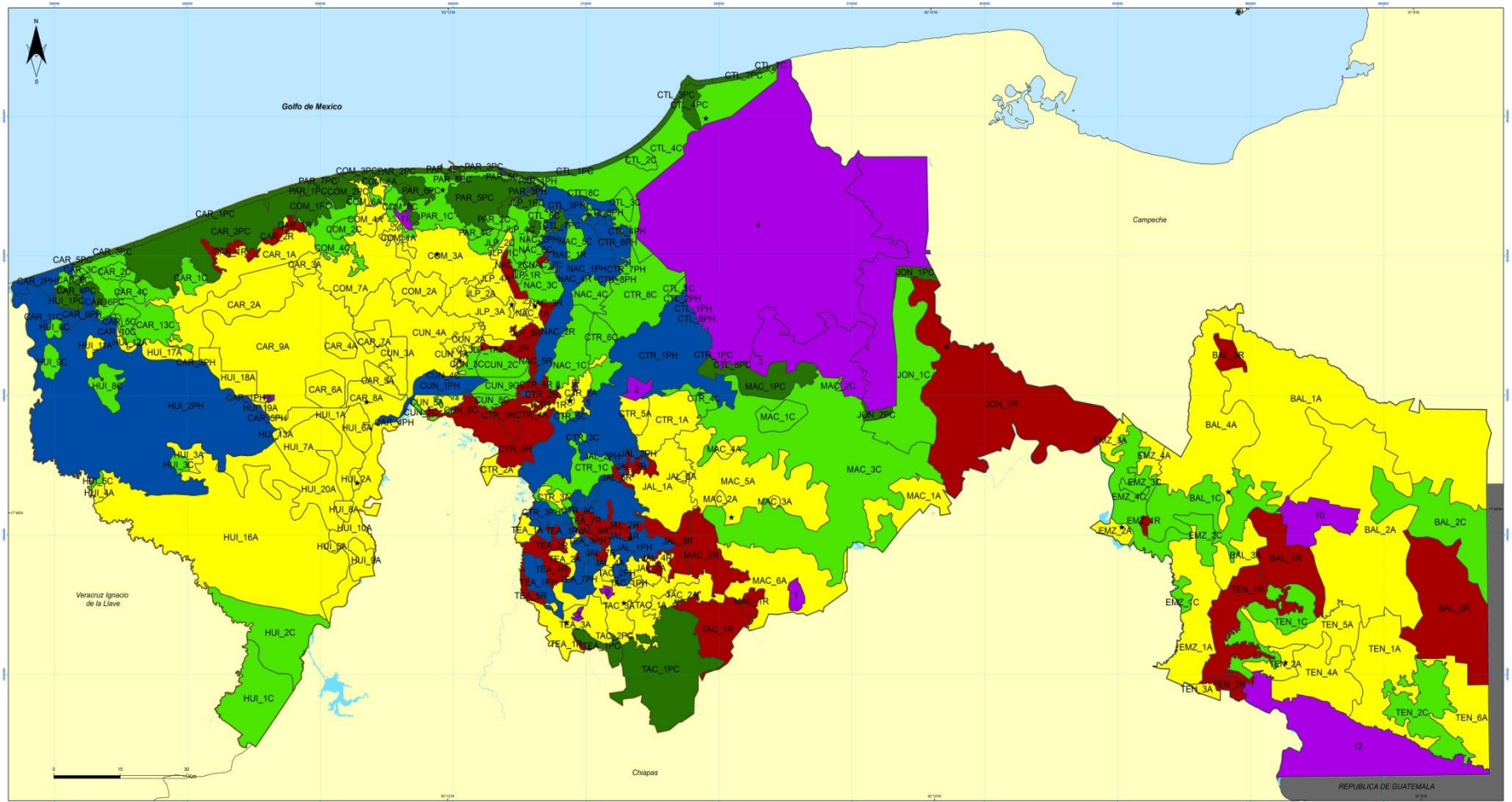
Proyección: Universal Transversa de Mercator
Zona UTM: 18N
Datum: WGS84
Escala: 1:250,000

1:250,000



Elaborado por el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Tabasco, con base en los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Tabasco (IEGET).
Se le otorga el copyright a la obra de "Mapa de Unidades de Gestión Ambiental UGA'S" por el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Tabasco (IEGET).
Derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

ESTADO DE TABASCO



Simbología

Región

- Grijalva
- Usumacinta

Division Territorial

- Cabecera municipal
- Capital Estatal
- Tabasco
- México
- País Vecino

Mapa de Unidades de Gestión Ambiental UGA'S

Políticas a aplicar en las Unidades de Gestión Ambiental

- ANP
- Prioritarias de conservación
- Conservación
- Protección hidrológica
- Restauración
- Aprovechamiento

Proyección: Universal Transversa de Mercator
Zona 17N
Datum:
Escala:
Coordenadas:
1:250,000



Este producto fue elaborado por el Instituto de Estadística y Geografía de la Secretaría de Economía (INEGI) en colaboración con el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Tabasco (INEGI-ET). El contenido de este producto no debe ser utilizado para fines comerciales sin el consentimiento expreso del INEGI.

325 UGAS

155 criterios

Modelo de ordenamiento

Extensiones territoriales empleadas en cada una de las políticas ambientales propuestas

Políticas Ambientales	Área (km2)	% del área
ANP	3,555.56	14.37
Aprovechamiento sustentable	9,429.25	38.12
Conservación	4,936.30	19.96
Prioritarias de conservación	1,454.98	5.88
Protección hidrológica	2,790.26	11.28
Restauración	2,570.34	10.39
Total	24,736.71	100

Estrategia de Instrumentación



REQUISITOS PARA SOLICITUD DE OPINIÓN TÉCNICA DE COMPATIBILIDAD CON EL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO "POET"

I. Informe técnico que contenga:

a) Nombre del proyecto o actividad.

b) Localización del proyecto:

- Mapa o croquis de localización con colindancias del predio (Digital en formato de AutoCAD e impreso).
- Listado de coordenadas del polígono del predio (Digital en Excel e impreso) obtenidas con los siguientes parámetros cartográficos:

Sistema de coordenadas: UTM Datum WGS84 Zona 15

- En el caso de proyectos de obras tales como líneas de PEMEX, de conducción eléctrica, carreteras u otros, deberán entregarse los planos de éstas conforme a los parámetros cartográficos mencionados.

c) Superficie a afectar (m^2 , hectáreas (has), Km^2):

- Mapa del predio que indique el área a afectar (Digital en formato AutoCAD e impreso a escala).

d) Tipo de propiedad:

- Mapa del tipo de propiedad y colindancias con otros predios (en AutoCAD e impreso).
- Copia del documento que ampare la propiedad y/o el permiso para hacer uso de la misma (Ej. escritura, título de propiedad, permiso de paso u otro).

e) Tipos de vegetación y usos del suelo:

- **Presentar descripción de la vegetación y usos del suelo con memoria fotográfica**

f) Topografía:

- **Descripción que incluya mapa de curvas de nivel y cuotas de elevación (Digital en formato AutoCAD e impreso a escala)**

g) Hidrografía:

- **Cuerpos de agua y escurrimientos dentro del predio y/o aledaños.**
- **Distancia del proyecto con relación a los cuerpos de agua y/o escurrimientos**

h) El informe técnico deberá entregarse en impreso debidamente rubricado por el promovente, así como en formato de Word, acompañado de mapas, imágenes y relación de coordenadas, según se indica en los requisitos.

i) En el caso de obras de PEMEX deberá entregarse el proyecto ejecutivo de la obra (s) para la que solicita la opinión técnica.

II. En caso de contar con la Manifestación de Impacto Ambiental, entregar copia digital o impresa del resumen ejecutivo, debidamente rubricado por el promovente.

III. Requisitos indispensables para ingreso de la solicitud:

- **Para ingresar su solicitud, es obligatorio cumplir con los requisitos indicados en los incisos (a) a la (i) arriba señalados y el resumen ejecutivo de la MIA en caso de que aplique.**
- **Los requisitos mencionados, deberán entregarse con una solicitud de opinión técnica de compatibilidad con el Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal, dirigida a la Dra. Claudia Zenteno Ruiz, Secretaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) con atención a la Dra. Lilia María Gama Campillo, Subsecretaria de Política Ambiental.**
- **La entrega de dicha solicitud, deberá hacerse en la Subsecretaría de Política Ambiental, ubicada en Av. Paseo de la Sierra. No. 425. Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, en horario de atención de 9:00 a 14:00 Horas.**

Instrumentación a nivel estatal: Opiniones de compatibilidad con el POET.



Grupo COERET:
PROFEPA, INAH,
ECOSUR, UJAT
(DACBIOL),
CONAGUA, SOTOP,
SERNAPAM.

**Acreditados
ambientales**

La *supervisión*
contempla:

**Registro de
coordenadas,
fotografías y
características del
entorno del sitio y
observaciones.**

Minuta de trabajo.

Opinión Técnica
integrada por
SERNAPAM,
colegiada y emitida
por grupo de
trabajo de COERET.

Objetivo:

Realizar las
supervisiones de
campo a los proyectos
de obra de PEMEX,
manifestando su
punto de vista técnico
sobre los sitios donde
se pretenden realizar
sus obras.



Instrumentación a nivel estatal: Opiniones de compatibilidad con el POET.

 **Gobierno del Estado de Tabasco**

Dra. Claudia Elena Zenteno Ruiz
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental

 **Tabasco**
cambia contigo

Villahermosa Tabasco, 04 de enero de 2013
Oficio No. SERNAPAM/067/2013

OPINIÓN TÉCNICA

Proyecto: "Construcción de dos líneas de descarga de 3"Ø de los pozos San Ramón 548 y 552 (Dir 30) al Cabezal Periférico San Ramón 21", ubicado en el ejido Ley Federal de la Reforma Agraria, municipio de Cárdenas, Tabasco.

ANTECEDENTES

1. La Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco establece en sus artículos 28, 30, 31, 39 y 42 que el Ordenamiento Ecológico es un instrumento de carácter obligatorio en el Estado para las autorizaciones en materia de impacto ambiental, en los proyectos y ejecución de obras, así como en el establecimiento de actividades productivas; y servirá de base para la elaboración de los programas y proyectos de desarrollo que se pretendan ejecutar por los tres órdenes de gobierno.
2. El Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET) en el criterio para actividad petrolera AP1, establece que queda prohibido el establecimiento de nueva infraestructura petrolera en la zona de conservación y restringido en las zonas de restauración, amortiguamiento y manejo racional.
3. Con base en el artículo 32 del Reglamento Interno del Comité del Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (COERET), la paraestatal PEMEX-PEP solicitó al pleno del mismo, la revisión y evaluación de las obras que tiene contempladas realizar en la Zona de Conservación, en apego a lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco.
4. Con oficio No. PEP-SASIPA-GASIPARS-1200/2012-SPA-0757-2012, la Gerencia de Auditoría de Seguridad Industrial y Protección Ambiental Región Sur de PEMEX Exploración y Producción, envió el informe técnico del proyecto mencionado para su evaluación y la factibilidad de su construcción en la zona de conservación.








Procl. Av. 27 de Febrero s/n, Explanada Plaza de Toros, Col. Espejo 1
Tel.: 3 10 03 50. Ext. 119 y 128
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sernapam.tabasco.gob.mx>

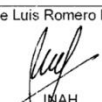
 **Gobierno del Estado de Tabasco**

Dra. Claudia Elena Zenteno Ruiz
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental

 **Tabasco**
cambia contigo

Villahermosa Tabasco, 04 de enero de 2013
Oficio No. SERNAPAM/067/2013

FIRMA EL GRUPO DE TRABAJO

Rodolfo Gil Mazo Gómez  CONAGUA	Tito Evelio Arias Córdova  PROFEPA
Rodirho Ramos Reyes  ECOSUR	Juan Manuel Koller González  UJAT-DACBIOL
Jose Luis Romero Rivera  INAH	Manuel Antonio Vázquez Pérez  SOTOP
Ignacio Ortega Camarena  SERNAPAM	Obed Jiménez Hernández  SERNAPAM

Procl. Av. 27 de Febrero s/n, Explanada Plaza de Toros, Col. Espejo 1
Tel.: 3 10 03 50. Ext. 119 y 128
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sernapam.tabasco.gob.mx>

Estructura de la Opinión Técnica:

- Nombre del proyecto
- Antecedentes
- Considerandos
- Condicionantes
- Recomendaciones
- Criterios ecológicos aplicables
- Firma del grupo de trabajo de COERET.

Consideraciones finales:

Tema	Indicador	Referencia
Fragmentación	Grado de aislamiento de los fragmentos	Lowe y Moryadas 1975 Forman and Godron 1986
	Grado de dispersión de los elementos en el territorio	Pielou 1977, Godron 1986
Conectividad	Índice Gamma de conectividad de redes que identifica el flujo entre las especies	Forman and Godron 1986
	Índice de percolación para identificar el movimiento de las especies en el territorio	Gardner et al. 1987 Turner y Gardner 1990 Farina 1993
Salud del Ecosistema	Capacidad biológica del territorio	Ingegnoli 1997, 2002 Ingegnoli y Giglio 2005



Gobierno del
Estado de Tabasco

Secretaría de Energía, Recursos Naturales
y Protección Ambiental



Tabasco
cambia contigo

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ESTATAL DE TABASCO



SEMARNAT



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES